



I. ENCABEZADO (Sólo puede marcar una casilla para el numeral 1)

1. Escoja opción de uso	<input type="checkbox"/> Inscripción	<input type="checkbox"/> Modificación o Actualización	<input type="checkbox"/> Cancelación	<input type="checkbox"/> Anulación
2. Clase de contribuyente	<input type="checkbox"/> Régimen Ordinario	<input type="checkbox"/> Régimen Simplificado	<input type="checkbox"/> Régimen simple de tributación (RST)	<input type="checkbox"/> Ocasional
	<input type="checkbox"/> Retenedor ICA	<input type="checkbox"/> Autorretenedor ICA		

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE RETENEDOR

3. Nombres y Apellidos ó Razón social				
4. Tipo y número de documento	C.C. <input type="checkbox"/>	NIT. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>	NUIP <input type="checkbox"/>
	PASAPORTE <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	No.	
5. Direc. de notificaciones				6. Municipio
7. Departamento	8. Tel. fijo	9. Tel. celular	10. Otro Teléfono	
11. Correo electrónico para notificaciones				
12. Avisos y Tableros SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				

III. DATOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

13. Código actividad CIU Rev.4.A.C.	14. Descripción de la actividad económica
a.	
b.	
c.	
d.	
e.	

IV. CANCELACIÓN

15. Tipo de cancelación (marque con x una sola opción)	16. Motivo de cancelación
Cancelación total de actividades <input type="checkbox"/>	
Cancelación parcial de actividades <input type="checkbox"/>	

V. DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVIDADES EJERCIDAS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

a.	17. Nombre comercial	
	18. Fecha inicio de actividades en Itagüí	19. Dirección
	20. Tel.	21. Placa actual establecimiento o de la actividad
	22. Nueva dirección	23. Fecha solicitada de la cancelación en Itagüí
b.	17. Nombre comercial	
	18. Fecha inicio de actividades en Itagüí	19. Dirección
	20. Tel.	21. Placa actual establecimiento o de la actividad
	22. Nueva dirección	23. Fecha solicitada de la cancelación en Itagüí
c.	17. Nombre comercial	
	18. Fecha inicio de actividades en Itagüí	19. Dirección
	20. Tel.	21. Placa actual establecimiento o de la actividad
	22. Nueva dirección	23. Fecha solicitada de la cancelación en Itagüí
d.	17. Nombre comercial	
	18. Fecha inicio de actividades en Itagüí	19. Dirección
	20. Tel.	21. Placa actual establecimiento o de la actividad
	22. Nueva dirección	23. Fecha solicitada de la cancelación en Itagüí
e.	17. Nombre comercial	
	18. Fecha inicio de actividades en Itagüí	19. Dirección
	20. Tel.	21. Placa actual establecimiento o de la actividad
	22. Nueva dirección	23. Fecha solicitada de la cancelación en Itagüí

VI. FIRMAS Y FECHA RECEPCIÓN

24. Firma contribuyente o representante legal	26. Firma funcionario quién recibe el tramite	28. Fecha recepción
25. Nombre del contribuyente o representante legal	27. Nombre funcionario quién recibe el trámite	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> No.	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> No.	

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO

Diligencie en letra imprenta, tinta negra, sin borrones, tachones o enmendaduras. Presente este formulario en los lugares, fechas y horarios establecidos por la Administración Tributaria Municipal. La sigla ETM hace referencia al Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 23 del 09 de diciembre de 2021 y sus modificaciones, norma sustantiva y procedimental aplicable a los tributos vigentes en el municipio de Itagüí.

Diligencie los campos así:

I. ENCABEZADO

1. **Escoja la opción de uso de acuerdo a:**
Inscripción: Cuando se trate del primer registro que realiza ante la Administración Tributaria Municipal como sujeto pasivo, contribuyente, responsable, declarante y agente retenedor o autorretenedor; o del reinicio de actividades si informó previamente la cancelación del registro.
Modificación o Actualización: Opera para modificar algunos de los datos iniciales dados en la inscripción como contribuyente.
Cancelación de actividades: Si requiere solicitar la cancelación del RIT por las diferentes causales de cese de la actividad mercantil. Los requisitos se encuentran en los artículos 270 ETM.
Anulación: Cuando el contribuyente se encuentre inscrito en el RIT y no haya realizado el hecho generador en el municipio de Itagüí; Deberá aportar las pruebas que demuestren ausencia del hecho generador desde la fecha de inscripción. Art. 274 ETM
2. **Clase de contribuyente:** Para este renglón deberá marcar las casillas en las cuales se enmarcan sus obligaciones formales, siendo posible marcar varias opciones:
Régimen Ordinario: A este régimen pertenecen todos los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio que no integren alguno de los otros regímenes vigentes en esta jurisdicción (Simplificado o SIMPLE).
Régimen Simplificado: Es un sistema especial del impuesto de Industria y Comercio dirigido a los pequeños contribuyentes, que cumplan los requisitos señalados en el Art. 60 ETM, y en el que se libera de la obligación de presentar declaración privada de Industria y Comercio.
Régimen Simple de Tributación (RST): Régimen opcional que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN previo cumplimiento de requisitos dispuestos en la Ley 2010 de 2019, las normas que lo modifiquen, adicionen o reemplacen.
Ocasional: Quienes no tengan domicilio o establecimiento de comercio en el Municipio de Itagüí y que no realice las actividades de forma permanente en esta jurisdicción, por tratarse de labores que se ejecutan en una fracción del año.
Retenedor de ICA: Quienes reúnan los requisitos estipulados en el Art. 80 del ETM.
Autorretenedor: Los contribuyentes que cumplan los requisitos del Art. 76 del ETM.

II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

3. **Nombre y Apellidos o Razón social** del sujeto pasivo, del agente de retención o Autorretención como aparece en el documento de identificación (civil o tributaria), o el nuevo nombre o razón social en caso de actualización.
4. **Tipo y número de documento:** Marque solo una casilla. Si usted es persona natural y Posee NIT, diligencie este como dato de identificación para el RIT.
5. **Dirección de notificaciones:** Diligencie en este campo la dirección en la cual desea recibir notificación y/o correspondencia emitida por la Administración Tributaria o la nueva dirección de notificación en caso de modificación o actualización.
6. **Municipio:** Diligencie en este campo el nombre del ente territorial.
7. **Departamento:** Diligencie el nombre de la unidad territorial.
8. **Teléfono Fijo:** Escriba el número de la línea telefónica de la dirección de notificaciones.
9. **Teléfono celular:** Escriba un número de la línea telefónica móvil al que desea recibir información de la administración municipal.
10. **Otro Teléfono:** Escriba el número de otra línea telefónica en donde la Administración Tributaria pueda contactarlo.
11. **Correo electrónico para notificaciones:** Escriba la dirección de e-mail en la cual autoriza la Administración tributaria Municipal para evitar notificaciones electrónicas de conformidad con los artículos 282 Nral. 1,284 y 287 ETM.
Al informar un correo electrónico en el RIT, se entiende haber manifestado de forma expresa su voluntad de ser notificado electrónicamente.
12. **Avisos y Tableros:** Indique si posee o no avisos y tableros. Este campo será susceptible de modificación o actualización, su aplicación será procedente a partir de la fecha de presentación de la solicitud de modificación o actualización o de la vigencia fiscal respectiva. Previa constatación de la Administración Tributaria Municipal (artículo 90 del ETM).

III: 13. DATOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Código de actividad CIUU Rev. 4. 2022 Diligencie en los campos respectivos del código CIUU determinado en el artículo 48 ETM, teniendo en cuenta que deberá corresponder con la Revisión 4. AC adoptada para Colombia según el DANE y adoptada por la DIAN en la resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, modificada por las resoluciones 001232 del 16 septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023. Si no conoce este código acérquese a la Administración Tributaria Municipal para recibir orientación.

14. **Descripción de la actividad:** Describa la actividad que inscribe, modifica o actualiza.

IV. CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES

15. **TIPO DE CANCELACIÓN**
Cancelación total del registro: Cuando el contribuyente cese en forma definitiva el ejercicio de las actividades gravadas en el municipio de Itagüí.
Cancelación parcial del registro: Cuando el contribuyente solicite el cierre de un establecimiento de comercio o el cese de una (s) actividad (es) pero continúe realizando el hecho generador en el municipio de Itagüí.
Los requisitos se encuentran en el art. 270 y ss del ETM y Decreto Municipal 545 del 17 de mayo de 2024.
16. **Motivo de la Cancelación:** Describa brevemente la causa que origina el cese de actividades. Cuando el cese de actividad se origine en una fusión, absorción o escisión, la(s) nueva (s) persona (s) deberá (n) cumplir en forma independiente con su obligación de registrarse.
Traspaso: Cuando se cancela el registro del establecimiento pero se inscribe para otro contribuyente.
Terminación del negocio: Cuando se cancela el registro del establecimiento y físicamente está cerrado.

V. DATOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ACTIVIDADES EJERCIDAS EN ITAGÜÍ

Se encuentran en el formulario cinco (5) literales, los cuales deberán diligenciarse por cada establecimiento de comercio que posea o actividades ejercidas en el Municipio de Itagüí. Las siguientes instrucciones se reiteran para los campos 17 a 23

17. **Nombre comercial:** Diligencie el nombre del establecimiento comercial.
18. **Fecha de inicio de actividades en Itagüí:** Diligencie la fecha del inicio de actividades en el formato Día-Mes-Año.
19. **Dirección:** Diligencie la dirección del establecimiento de comercio o del lugar en donde se ejerce la actividad que se registra.
20. **Teléfono:** Diligencie el número telefónico del establecimiento de comercio o del lugar en donde se ejerce la actividad que se registra.
21. **Placa actual del establecimiento o actividad ejercida:** Diligencie el número de placa o matrícula del establecimiento de comercio o actividad ejercida para el trámite de modificación o actualización. Este número puede ser consultado en el recuadro superior izquierdo de su factura o documento de cobro en el campo denominado "placa". Para el trámite de-Inscripción-este espacio es reservado para la Administración Tributaria Municipal.
22. **Nueva Dirección:** Aplica para el trámite de "Actualización", si su trámite es con la finalidad de informar un cambio de dirección del establecimiento de comercio o del lugar en que se ejerce la actividad gravada, diligencie en este campo la dirección.
23. **Fecha solicitada de cancelación en Itagüí:** Opera para la opción "Cese de actividades". Diligencie en este campo la fecha de terminación de la actividad en el respectivo establecimiento de comercio. Esta información será verificada por la Administración Tributaria".

VI. FIRMAS Y RECEPCIÓN

24. **Firma contribuyente o representante legal:** Los campos de firmas son obligatorios para todos los trámites RIT.
25. **Nombre contribuyente o representante legal.**
26. **Firma del funcionado quien recibe el trámite.** Espacio reservado para la administración.
27. **Nombre del funcionado quien recibe el trámite.** Espacio reservado.
28. **Fecha de recepción.** Espacio reservado para la administración.

SEÑOR CONTRIBUYENTE

Recuerde que la FORMALIZACIÓN en el Registro de Información Tributaria –RIT de:

- **Inscripción** debe realizarse dentro de los cuatro (4) meses desde la fecha de inicio de actividades en el municipio de Itagüí.
- **Actualización** dentro de un (1) mes de la ocurrencia de novedad.
- **Cancelación** dentro de un (1) mes desde la finalización de actividades.

De lo contrario, incurrirá en las sanciones establecidas en el Título III, Artículos 209 y ss del ETM, según sea el caso.